

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital

3210 Orden de 30 de junio de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 14 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 8 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código CFX28L24-7).

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 114, de 20 de mayo de 2026, la Orden de 14 de mayo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 14 plazas del cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 8 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código CFX28L24-7), resulta necesaria la modificación en la designación de la Presidencia Titular y Suplente, dado que por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente se ha formulado una nueva propuesta.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el informe del Servicio de Selección y con la propuesta de la Directora General de Función Pública y Diálogo Social de fecha 16 de junio de 2026,

Dispongo:

Primero.- Modificar el apartado primero de la referida Orden respecto de las personas miembros del Tribunal encargado de la selección de las presentes pruebas selectivas para la Presidencia titular y suplente a las siguientes personas:

Presidencia:

Titular: D. Juan Navarro Barba.

Suplente: Dña. Carmen M.ª Alburquerque Moreno.



Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a 30 de junio de 2026.—La Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, María Isabel López Aragón.